



Universidad de Pamplona

Nº: 890501510 -4

ACUERDO No. 0066

30 JUL 1999

Por el cual se crea el Programa de Ingeniería de Sistemas

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

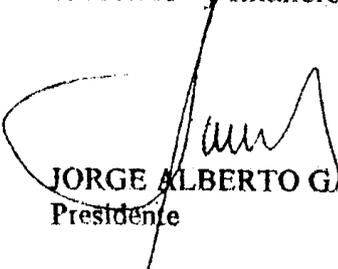
CONSIDERANDO:

1. Que uno de los objetivos específicos de la Universidad es ofrecer nuevas alternativas de formación profesional en los campos de la ciencia, la tecnología las artes y las humanidades que atiendan preferentemente las necesidades estratégicas del desarrollo regional y nacional.
2. Que la Computación es una ciencia que ha invadido todas las áreas del conocimiento.
3. Que el creciente desarrollo tecnológico en áreas como las telecomunicaciones, el tratamiento de señales, el reconocimiento de patrones y la automatización de procesos industriales ha creado la necesidad de profesionales con capacidad de apropiación de las nuevas tecnologías y de construcción de procesos computacionales.
4. Que es potestativo del Honorable Consejo Superior crear o suprimir programas académicos en la Universidad de Pamplona.
5. Que el Honorable Consejo Académico en su sesión del día 29 de julio de 1999 y según consta en el Acta No.010, acordó recomendar al Honorable Consejo Superior el Programa de Ingeniería de Sistemas, para que fuera aprobado y creado.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CREAR el programa de Ingeniería de Sistemas adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Tecnológicas y derogar el acuerdo N° 022 del 05 de marzo de 1999.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facultar al señor Rector de la Universidad de Pamplona para que proceda de conformidad con las disposiciones del orden administrativo, académico y financiero para la implementación del mencionado programa.


JORGE ALBERTO GARCÍA HERREROS C.
Presidente


ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretaria